AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

LUIS QUIROGA TOLEDO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 23/11/2026
HASH: fae57006589fd132d1348354df16d13a

ANUNCIO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/14	Pleno ordinario de 26 de noviembre de 2026

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan según los siguientes datos de la convocatoria:

DATOS DE LA SESIÓN

Tipo de sesión: Ordinaria

Fecha y hora: 26 de noviembre de 2026 a las 9:30

Lugar: Salón de Plenos

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2026
2. Designación de los representantes del Ayuntamiento de Arroyomolinos en la Mancomunidad de servicios del Suroeste de Madrid
3. Declaración de interés social, a los efectos previstos en el artículo 176.d) de la Ley 9/2001, de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la actuación consistente en la ejecución de la senda verde "Las Retamas"
4. Modificación inicial de créditos nº 02/2026, en la modalidad de crédito extraordinario.
5. Propuesta con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, suscrita por los siguientes grupos municipales: Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Vecinos por Arroyomolinos, Grupo Municipal Socialista y Grupo Mixto.
6. Asuntos urgentes, si los hubiera

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

7. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 1 (Decreto núm. 3939) al día 15 de octubre (Decreto núm.

Cód. Validación: 5DEZAF4XMEYMR7ZKTC5Y3QNYX
Verificación: https://arroyomolinos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

4166) y desde el día 26 de octubre (Decreto núm. 4312) al 22 de noviembre (Decreto Núm. 4867)

8. Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5DEZAF4XMEYMR7ZKTC5Y3QNYX
Verificación: https://arroyomolinos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2